
BOLETÍN INFORMATIVO*

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE CONVOCATORIA A ELECCIONES EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 41.351 de fecha 01 de marzo de 2018, fue publicado por la Asamblea Nacional Constituyente el decreto Constituyente sobre convocatoria a Elecciones en la República Bolivariana de Venezuela.

Establece el decreto lo siguiente:

“PRIMERO: Convocar para el mes de mayo de 2018 la elección para escogencia de los Consejos Legislativos Estadales y de (sic) Concejos Municipales.

SEGUNDO: Reconvocar para el mes de mayo de 2018 el proceso electoral para la escogencia de la Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela, con la finalidad de garantizar la viabilidad técnica de las elecciones legislativas estadales y municipales que se suman simultáneamente al evento presidencial, a favor de la mayor participación electoral del pueblo venezolano.

TERCERO: Publíquese el presente decreto Constituyente en la *Gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, y comuníquese a la ciudadana Tibisay Lucena Ramírez, Presidenta del Consejo Nacional Electoral, para que realice y habilite lo conducente a los efectos de este Decreto Constituyente...”

Para ver el contenido completo pulse [aquí](#) o visite el siguiente vínculo:
<http://www.imprentanacional.gob.ve/>

01 de marzo de 2018

**El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*